



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA DE PANAMÁ
(CONEAUPA)**

RESOLUCIÓN No. 21
(de 29 de junio de 2023)

“POR LA CUAL SE DESIGNA AL MAESTRO RICAUTER ANTONIO MARTÍNEZ ROBLES COMO SECRETARIO ADJUNTO INTERINO DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE PANAMÁ (CONEAUPA)”

EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE PANAMÁ

en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Doctora María del Carmen Terrientes de Benavides fue nombrada como Secretaria Ejecutiva Interina del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) a partir del día 27 de marzo de 2023 en sesión ordinaria I, celebrada el día 29 de marzo de 2023, hasta que finalice el proceso de reacreditación y acreditación institucional y el proceso de reacreditación de las carreras del área de Ciencias de la Salud y se realice la convocatoria pública para la vacante correspondiente;

Que el artículo 21 de la Ley 52 de 26 de junio de 2015, “Que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá y deroga la Ley 30 de 2006”, establece que el Secretario Ejecutivo es uno de los miembros del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá y en su artículo 26 señala entre sus funciones ejecutar las políticas, programas y los acuerdos adoptados por el Consejo, para cumplir con los objetivos propuestos;

Que la Doctora María del Carmen Terrientes de Benavides se acoge al derecho de vacaciones para participar de la convocatoria pública para la vacante de Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA), debido a ello, y en virtud de las facultades concedidas por el artículo 11 del Texto Único del Decreto Ejecutivo 539, Resuelto No. 723-AL, la Doctora Rebeca Estela Bieberach de Melgar asumirá el cargo de Secretaria Ejecutiva Interina, para que desempeñe tal función en el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) a partir del 11 de julio de 2023, hasta el 31 de agosto de 2023;

Que, debido a ello, y en virtud de las facultades concedidas por el artículo 23 de la Ley 52 de 26 de junio de 2015, el Consejo, en Sesión Ordinaria V del 29 de junio de 2023, aprueban la designación del Maestro Ricauter Antonio Martínez Robles como Secretario Adjunto Interino del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA), a partir del 11 de julio de 2023, hasta el 31 de agosto de 2023;

Que en mérito de lo expuesto y debidamente fundamentado en los artículos 21, 23 y 26 de la Ley 52 de 26 de junio de 2015, el Pleno del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA),

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar al Maestro Ricauter Antonio Martínez Robles, como Secretario Adjunto Interino del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA).

ARTICULO SEGUNDO: Esta resolución tendrá vigencia a partir del 11 de julio de 2023, hasta el 31 de agosto de 2023.

FUNDAMENTO DEL DERECHO: Artículos 21, 23 y 26 de la Ley 52 de 26 de junio de 2015, Resolución No. 15 de 25 de abril de 2023 del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA),

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,


MARIA DEL C. BENAVIDES
Secretaria Ejecutiva


ARIEL RODRÍGUEZ GIL
Presidente

